

INFORME DE COMISARIO

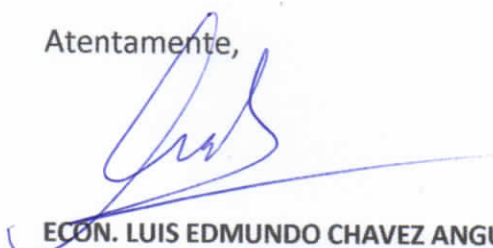
Guayaquil, 04/03/2019

A los accionistas de MAXEXPERT S.A. Informo:

Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, que se refiere a la responsabilidad y obligación de los Comisarios; y en calidad de Comisario contratado por MAXEXPERT S.A. presento mi informe respecto a la razonabilidad y credibilidad de los informes financieros presentados por la administración de la compañía correspondiente al 2018.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía correspondiente al año 2018.

Atentamente,



ECON. LUIS EDMUNDO CHAVEZ ANGULO

RUC 1705307922001